

INTRODUCCIÓN

Este boletín tiene como objetivo informar sobre los avances para implementar los protocolos de bioseguridad que permitan una apertura inteligente, paulatina y ordenada de la economía, el respeto a los derechos laborales y la no discriminación por causa de la enfermedad del coronavirus Covid19.



AUNQUE SE ABRA LA ECONOMÍA, LA RESTRICCIÓN DE CIRCULACIÓN CONTINUARÁ.

El secretario de Trabajo, Carlos Madero, ha afirmado esta semana que "la apertura de la economía podría darse el próximo 1 de junio, pero con un porcentaje de empleados, manteniendo la cuarentena y restringiendo la circulación mediante el último dígito de la identidad, pasaporte o carné de residencia".

Aclaró que hasta el momento no hay garantías de que el país pueda lograr esa reapertura el próximo lunes 1 de junio. "No sabemos todavía a ciencia cierta si va a ser el primero de junio, esa es nuestra meta, querer llegar a hacerlo".

En el momento que se logre, Según Madero se abrirá todo, pero siempre va a estar la restricción de circulación, o sea, si una empresa tenía 10 trabajadores a lo mejor van a tener que atender con dos, porque los únicos que podrán llegar a ese comercio serán los que puedan circular ese día.

¿SABÍAS QUÉ?

El aporte solidario mensual para el sector turismo es de 6,000 lempiras mensuales durante un periodo de 3 o 6 meses. Si eres empleado afiliado al RAP el aporte es por tres meses (prorrogable por un periodo más de 3 meses) y si no estás afiliado al RAP, el aporte es por un periodo de 6 meses.

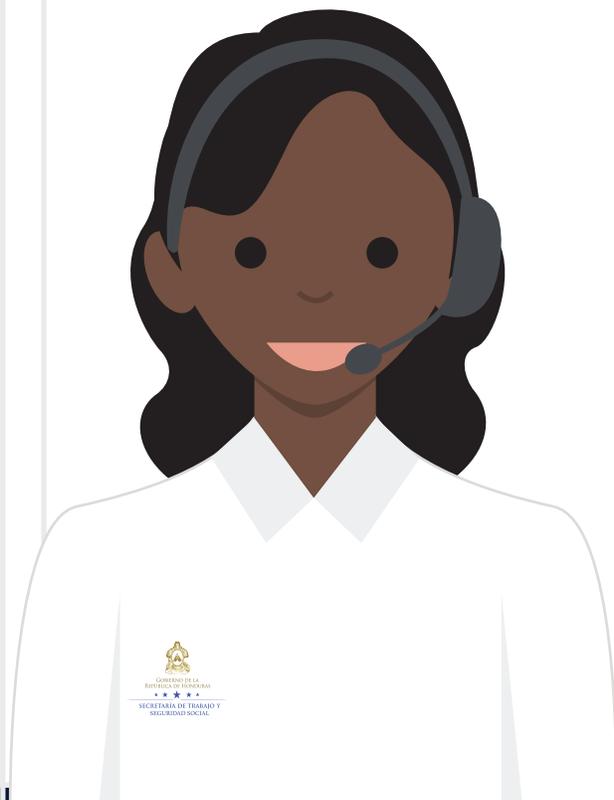
Tegucigalpa 25 al 29 de mayo 2020

SECRETARÍA DE TRABAJO ATIENDE A LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE UNA MODERNA PLATAFORMA VIRTUAL.

Olvin Villalobos, subsecretario de Trabajo, expresó que “desde que surgió la emergencia, la Secretaría de Trabajo preparó todo un equipo de más de 30 colaboradores, quienes de forma virtual han estado trabajando para atender a la población con sus demandas”.

“Es importante decir que nosotros en la Secretaría de Trabajo hemos habilitado líneas telefónicas, hemos fortalecido todas las redes sociales, hemos puesto un correo electrónico específicamente para atender solicitudes y hemos diseñado una aplicación móvil, para que desde su teléfono puedan hacer consultas”.

Revelo que desde el pasado 24 de marzo y a la fecha se ha atendido 3,851 personas bajo esta modalidad virtual, de las cuales, el 49.7% son mujeres.



SI PREVENIMOS NOS CUIDAMOS TODOS



*Tomado del protocolo de bioseguridad para restaurantes y cafeterías.

Si un trabajador presenta temperatura por arriba de 37.5°C y síntomas visibles como tos o gripe, manténgalo en aislamiento, proporcione una mascarilla, guantes y evite que mantenga contacto con otras personas y superficies. Comuníquese con la autoridad de Salud y una vez sea trasladado a una clínica, proceda a la desinfección de todas las superficies con las que pudo tener contacto la persona afectada.



“No podemos hacer una apertura de un solo de la sociedad, si nosotros lo hiciéramos seríamos totalmente irresponsables, y lo que si estamos tratando de hacer es una línea de tiempo que tiene que ver con insumos, con personal y que vaya alineada a las posibles aperturas”

Carlos Madero
Secretario de Trabajo y Seguridad Social

120,540 EMPLEADOS BENEFICIADOS CON APOORTE SOLIDARIO DE 6,000 LEMPIRAS.

Al 28 de mayo, ya son 649 las empresas que se han acogido a los beneficios de la Ley de Auxilio al Sector Productivo y a los Trabajadores. Esta ley ya beneficia a 120,540 empleados suspendidos por la imposibilidad de sus empresas de pagarles su salario durante esta pandemia de Covid-19.

Para afiliados al RAP (incluido el sector turismo), el Aporte Solidario Temporal se constituye de la siguiente manera: El empleador 2,000 lempiras, el RAP 3,000 lempiras y el Estado 1,000 lempiras.

En el caso de la maquila, el empleador aporta 2,500 lempiras y el Gobierno 3,500 lempiras hasta alcanzar los 6,000 lempiras. Para el sector turismo no afiliado al RAP, la aportación de la empresa es de 2,500 lempiras y el gobierno 3,500 lempiras durante un periodo de seis meses.

Tegucigalpa 25 al 29 de mayo 2020

APRENDIENDO SOBRE BIOSEGURIDAD.



*Fuente: Manual de Bioseguridad de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social

Si algún trabajador presenta síntomas como pérdida del olfato, fiebre, tos seca, problemas respiratorios, dolor para tragar, vómitos o fatiga siga las siguientes indicaciones:

- Comunique a su jefe inmediato.
- El jefe directo debe reportar la situación a recursos humanos.
- Proporcione a la autoridad de salud información general como nombre del empleado, lugar de residencia, número de teléfono, número de Identidad y contacto emergencia (Nombre y celular).

SE REDUCIRÁ NÚMERO DE PASAJEROS EN TODO EL TRANSPORTE PÚBLICO.

Reanudar operaciones en el servicio público sin medidas de bioseguridad sería "irresponsable", aseguró el secretario de Trabajo, Carlos Madero.

En ese sentido, reconoció que el sector enfrenta una crisis producto de la suspensión del servicio por más de 70 días. Sin embargo, adelantó que una vez se logre un acuerdo para el reinicio de labores, inevitablemente se deberá reducir el número de pasajeros en buses y taxis.

Madero recordó que el servicio público de pasajeros "probablemente es el más delicado entre todas las demandas de reapertura inteligente, está demostrado en todos los países que el transporte público de pasajeros es donde se puede propagar el virus con mayor rapidez", sostuvo.

PRESIDENTE DESTACA LA ENTREGA DE 4 MILLONES DE MASCARILLA.

El presidente Juan Orlando Hernández destacó este jueves que 4 millones de mascarillas ya han sido entregadas a la población para protegerla de un contagio de Covid-19.

El gobernante hondureño destacó, a través de sus redes sociales, que estas mascarillas son tipo A3, de manera que pueden ser reutilizadas varias veces. Al mismo tiempo, anunció que en las próximas horas se entregarán 5 millones de mascarillas más.

La ley que obliga al uso de la mascarilla y la aplicación de los protocolos de bioseguridad ya fue publicada en el Diario Oficial La Gaceta mediante decreto legislativo 58-2020. Los protocolos fueron elaborados por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social con la colaboración y la asistencia técnica y financiera de la Unión Europea.

NO LO OLVIDES

¿ERES DUEÑO DE UN SALÓN DE BELLEZA, BARBERÍA O PELUQUERÍA?

- Sustituya el uso de botones, sistema de huellas dactilares o tarjetas de acceso por mecanismos de menor riesgo.
- Implemente horarios de entrada escalonados para evitar aglomeración.
- Organice que los trabajadores mantengan distancia de 1.5 a 2 metros.
- Desinfecte periódicamente todas las superficies de contacto frecuente.
- Instale dispensadores de alcohol en gel de manos (a base de alcohol al 70%).
- Prohíba el ingreso de trabajadores y clientes que presenten temperatura superior a 37.5°C.
- Exija el lavado de manos con agua y jabón antes y después del contacto con un cliente.
- Dote a cada empleado de sus propias herramientas y responsabilícelo por su desinfección.